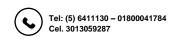


EVALUACION INDEPENDIENTE - SEGUIMIENTO DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS, DERECHOS DE PETICIÓN

Fecha de emision del Informe Dia: 18 Mes: 03 Año: 2021

Numero del Informe d	Codigo	SD -01-2021			
Nombre del Seguimiento	Informe de Seguimiento Denuncia Petición del Primer Semestre de 202	• • •			
Objetivo del Segumiento	Realizar seguimiento y evaluación al trámite de los requerimientos presentados por los ciudadanos y particulares ante la Contraloria Distrital de Cartagena, a través del proceso control fiscal participativo, con el fin de establecer el cumplimiento de las normas vigentes para dichos tramites, y efectuar las recomendaciones a los responsables del proceso que conlleven al mejoramiento continuo de la Entidad.				
Alcance del Seguimiento	Los establecidos por la Oficina Asesora de Control Interno en el Programa de Auditorías Internas del 2021				
Normatividad	Constitución Politica de Colombia, A Ley 1437 de 2011, Por la cual Procedimiento Administrativo y Administrativo, numerales 6 de los a Ley 1474 de 2011, Por la cual se d fortalecer los mecanismos de presanción de actos de corrupción y la egestión pública. Artículos 76. Decreto 2641 de 2012, reglamentació la Ley 1474 de 2011. Ley 1712 de 2014, artículos 32 Decreto 103 de 2015, articulo 52, reg de 2014.	se expide el Código de y de lo Contencioso ortículos 5 y 7 y artículo 309. ictan normas orientadas a evención, investigación y efectividad del control de la ón de los artículos 73 y 76 de			
	Ley 1755 de 2015.				









Ley Estatutaria 1757 de 2015, articulo 70.

Resolución No. 369 de diciembre del 2017, "Por la cual se adopta el reglamento para el trámite de Derechos de Petici6n, Quejas y Denuncias en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias de acuerdo a la Ley 1755 de 2015 y Ley 1757 de 2015".

Decreto Legislativo 491 del 28 marzo del 2020, Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento y evaluación, se rinde con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 1757 del 2015, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficiencia y celeridad de las acciones administrativas en el trámite de los requerimientos ciudadanos presentados ante la Contraloría durante el segundo semestre del 2020.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para el segundo semestre de la vigencia 2020, la Contraloría Distrital de Cartagena a través del proceso de Control Fiscal Participativo, indico atender un total de 86 requerimientos ciudadanos (Denuncias y Peticiones) de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro No. 01 Consolidado (Julio - diciembre 2020)

Tipo de Requerimiento	Números de Requerimientos Registrados
Derecho de Petición	31
Denuncia Ciudadana	55
Totales	86

Fueron analizadas las peticiones con fecha de recibido del 2 de julio al 31 diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente cuadro:











Cuadro No. 02 — Peticiones Segundo Semestre 2020.

Área Designada	Requerimiento Registrado
Dirección Administrativa y Financiera	13
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción	5
Dirección Técnica de Auditoria Fiscal	8
Oficina Asesora Jurídica	2
Coordinación de Control Fiscal Participativo	3
Totales	31

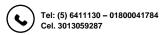
Se evaluó el trámite de las peticiones según la siguiente tabla:

1. Peticiones Ciudadanas

Tabla No. 03 - Peticiones Ciudadanas - Periodo (Julio Diciembre 2020)

No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Días trascurridos entre La fecha de Radicación y la fecha de Respuesta Fondo C-M	OBSERVACION
P-074-2020	15/12/2020	14/01/2021	30dias	En termino considerando lo dispuesto en el En el marco de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020.
P-073-2020	09/12/2020	18/12/2020	9dias	
P-072-2020	04/12/2020	15/12/2020	11dias	
P-071-2020	25/11/2020	22/12/2020	27dias	Petición recibida el 25/11/2020, se traslada a la DAF según correo del 02/12/2020, ocho (8) días después. El oficio de respuesta tiene fecha del 3/12/2020, pero fue remitido al peticionario hasta el 12/12/2020 según guía 9127746036 servientrega
P-070-2020	13/11/2020	30/11/2020	17dias	
P-069-2020	13/11/2020	27/11/2020	14dias	
P-068-2020	13/11/2020	23/11/2020	10dias	
P-067-2020	27/10/2020	13/11/2020	17dias	

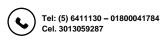






P-066-2020	22/10/2020	03/11/2020	12dias	
P-065-2020	15/10/2020	27/10/2020	12dias	
P-064-2020	09/10/2020	05/11/2020	27dias	
P-063-2020	07/10/2020	23/11/2020	1meses16dias	Reposa en el expediente correo del 14/10/2020, como respuesta inicial, sin embargo no reposa el documento que evidencie la solicitud de aplicación de término de acuerdo al Art. 5 del Decreto Legislativo 491/2020. La petición fue resuelta con 46 días superando el término establecido por la norma (20) más el término de ampliación que no puede superar los 20 días más.
P-062-2020	05/10/2020	04/11/2020	30dias	
P-061-2020	28/09/2020	27/10/2020	29dias	
P-060-2020	21/09/2020	07/10/2020	16dias	
P-059-2020	21/09/2020	28/09/2020	7dias	
P-058-2020	16/09/2020	05/10/2020	19dias	
P-057-2020	04/09/2020	07/10/2020	1meses3dias	
P-056-2020	13/08/2020	08/09/2020	26dias	
P-055-2020	19/08/2020	10/09/2020	22dias	
P-054-2020	18/08/2020	09/09/2020	22dias	
P-053-2020	06/08/2020	29/09/2020	1meses23dias	Petición con antigüedad mayor a 20 días. El Decreto 491/2020, estable que mientras superamos esta Emergencia se amplió el tiempo que tienen las entidades para atender las peticiones de documentos e información pública que pasa de 10 días a 20 días y las peticiones mediante las cuales se elevan consultas (conceptos) pasan de 30 a 35 días.
P-052-2020	03/08/2020	02/09/2020	30dias	
P-051-2020	31/07/2020	10/09/2020	1meses10dias	Petición con antigüedad mayor a 20 días. El Decreto 491/2020, estable que mientras superamos esta Emergencia se amplió el tiempo que tienen las entidades para atender las peticiones de documentos e información pública

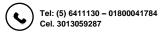






				que pasa de 10 días a 20 días y las peticiones mediante las cuales se elevan consultas (conceptos) pasan de 30 a 35 días.
P-050-2020	03/08/2020	06/08/2020	3dias	
P-049-2020		14/09/2020	1meses15dias	Petición con antigüedad mayor a 20 días. El Decreto 491/2020, estable que mientras superamos esta Emergencia se amplió el tiempo que tienen las entidades para atender las peticiones de documentos e información pública que pasa de 10 días a 20 días y las peticiones mediante las cuales se elevan consultas (conceptos) pasan de 30 a 35 días. Revisado el expediente se evidenció que la petición fue traslada a la DAF la cual dio respuesta según correo 11/09/2020. sin embargo la petición fue resuelta por la coordinación CFP el 14/09/2020
D 040 2020	22/07/2020	20/07/2020	Calina	mediante correo del 14/9/2020
P-048-2020	23/07/2020	29/07/2020	6dias	
P-047-2020	21/07/2020	19/08/2020	29dias	
P-046-2020	16/07/2020		28dias	
P-045-2020	07/07/2020	17/07/2020	10dias	
P-044-2020	02/07/2020	18/08/2020	1meses16dias	Petición con antigüedad mayor a 20 días. El Decreto 491/2020, estable que mientras superamos esta Emergencia se amplió el tiempo que tienen las entidades para atender las peticiones de documentos e información pública que pasa de 10 días a 20 días y las peticiones mediante las cuales se elevan consultas (conceptos) pasan de 30 a 35 días. Revisado el expediente se evidenció que la petición fue traslada a la DAF la cual dio respuesta según correo 31/07/2020. sin embargo la







		petición	fue	res	uelta	por	la
		coordinad	ción	CFP	el	3/08/20	020
		mediante	corr	eo de	1 8/8	/2020	

Las peticiones ciudadanas fueron tramitadas de conformidad a lo adoptado mediante Resolución 369 del 2017 y según la disposición del Decreto Legislativo 491 del 2020.

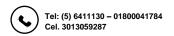
2. Denuncias Ciudadanas:

Para el periodo julio a diciembre del 2020, la Entidad reporta el trámite de 56 denuncias ciudadanas, según la siguiente tabla:

Tabla No. 04 - Denuncias Ciudadanas (Julio a Diciembre del 2020)

No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Días trascurridos entre La fecha de Radicación y la fecha de Respuesta Fondo C-M	Observación OACI
D0982020	28/12/2020			En tramite
D0972020	18/12/2020	01/03/2021	2meses11dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para- la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0962020	24/12/2020			En tramite
D0952020	22/12/2020			En tramite
D0942020	22/12/2020			En tramite
D0932020	07/12/2020			En tramite
D0922020	02/12/2020			En tramite
D0912020	02/12/2020			En tramite
D0902020	02/12/2020			En tramite
D0892020	30/11/2020			En tramite
D0882020	09/11/2020	27/11/2020	18dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para- la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0872020	04/11/2020			En tramite
D0862020	09/11/2020			En tramite
D0852020	09/11/2020			En tramite
D0842020	28/10/2020			En tramite
D0832020	20/10/2020			En tramite
D0822020	21/10/2020			En tramite

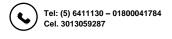






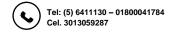
1		T	Т	1
D0812020	09/10/2020			En tramite
D0802020	06/10/2020			En tramite
D0792020	05/10/2020			En tramite
D0782020	05/10/2020			En tramite
D0772020	25/09/2020			En tramite
D0762020	23/09/2020			En tramite
D0752020	16/09/2020	16/03/2021	6meses	Con Respuesta de Fondo https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para- la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0742020	11/09/2020	11/03/2021	6meses	Con Respuesta de Fondo https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para- la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0732020	01/09/2020	01/03/2021	6meses	Con Respuesta de Fondo https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para- la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0722020	07/09/2020	11/12/2020	3meses4dias	Con Respuesta de Fondo, https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0712020	02/09/2020	02/03/2021	6meses	Con Respuesta de Fondo https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0702020	02/09/2020	01/03/2021	5meses27dias	Con Respuesta de Fondo https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0692020	27/08/2020	01/03/2021	6meses2dias	Con Respuesta de Fondo https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0682020	21/08/2020	22/02/2021	6meses1dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0672020	24/08/2020	25/02/2021	6meses1dias	Con Respuesta de Fondo https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0662020	24/08/2020	25/02/2021	6meses1dias	Con Respuesta de Fondo https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0652020	03/08/2020	21/09/2020	1meses18dias	Con Respuesta de Fondo https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0642020	18/08/2020	15/02/2021	5meses28dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/





D0632020	14/08/2020	10/02/2021	5meses27dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
D0032020	14/08/2020	10/02/2021	Jilieses27dias	la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
			6meses2dias	Con Respuesta de Fondo;
D0622020	13/08/2020	15/02/2021		https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para- la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pgrsd/
				Con Respuesta de Fondo;
D0612020	14/08/2020	15/02/2021	6meses1dias	https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
30012020	2.700/2020	10,02,2021	0111030324143	la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
				Con Respuesta de Fondo;
D0602020	13/08/2020	05/02/2021	5meses23dias	https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
				la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
				Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
D0592020	03/08/2020	16/02/2021	6meses13dias	la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pgrsd/
				Con Respuesta de Fondo;
D0582020	31/07/2020	05/02/2021	6meses5dias	https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
D0382020	31/0//2020	03/02/2021	Omesessulas	la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
				Con Respuesta de Fondo;
D0572020	29/07/2020	05/02/2021	6meses7dias	https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
				la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
				Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
D0562020	14/07/2020	02/12/2020	4meses18dias	la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
				Con Respuesta de Fondo;
D0552020	09/07/2020	12/01/2021	6meses3dias	https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
		, ,		la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
				Con Respuesta de Fondo;
D0542020	07/07/2020	03/08/2020	27dias	https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para- la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pgrsd/
				1 1 1 11
				Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
D0532020	01/07/2020	08/01/2021	6meses7dias	la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
				Con Respuesta de Fondo;
D0522020	30/06/2020	15/01/2021	6meses16dias	https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
	, ,	, , , , , , , , ,		la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
				Con Respuesta de Fondo;
D0512020	01/07/2020 13/	13/01/2021	6meses12dias	https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para- la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pgrsd/
				· · ·
				Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-
D0502020	01/07/2020 08/01	08/01/2021	6meses7dias	la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/







D0492020	17/06/2020	08/01/2021	6meses22dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para- la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0482020	12/06/2020	08/01/2021	6meses27dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0472020	09/06/2020	06/11/2020	4meses28dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0462020	01/06/2020	08/01/2021	7meses7dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0452020	29/05/2020	27/11/2020	5meses29dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/
D0442020	19/05/2020	06/01/2021	7meses18dias	Con Respuesta de Fondo; https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/

Para el tramite de las denuncias se considero lo estabñecido en el Decreto Legislativo 491 del 2020 y lo dispuesto por la entidad en las suspenciones de terminos Resolucion 099/2020, 115/2020, 121/2020 y 145/2020

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Coordinación del proceso Control Fiscal Participativo, realizar la la evaluación y determinación de las competencia y Atención inicial y recaudo de pruebas descritas en el literal a y b del Art. 70 Ley 1757/2015, la cual establece un proceso común para la atención y respuesta de las denuncias incorporadas en control fiscal, que fija cuatro lineamientos así:

- a) Evaluación y determinación de competencia;
- b) Atención inicial y recaudo de pruebas;
- c) Traslado al proceso auditor, responsabilidad fiscal u entidad competente y,
- d) Respuesta al ciudadano.

Elaboro:

IVAN ALFONSOM DINTES SALGADO

Jefe Oficina Ases Control Interno

i.montessalgado@contraloriadecartagen.gov.co





